



**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Departamento de Participación Ciudadana  
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00007**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**RECORRIDO**  
13 DIC 2023

A las 09:56 Hrs. Letras [Signature]

**GUATEMALA, 15 de Diciembre de 2023**

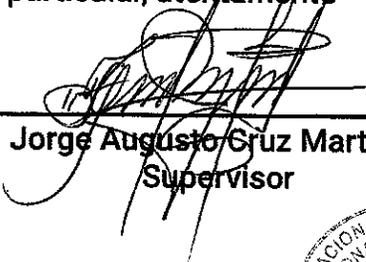
Guatemala, 15 de Diciembre de 2023

Licenciada:  
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez, Presidente y Representante Legal.  
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(CONADI)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2023, emitido con fecha 25-10-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
Jorge Augusto Cruz Martinez  
Supervisor

F.   
Loida Eunice De Leon Chavez  
Auditor, Coordinador



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

### 1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2023, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo, identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2023, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)  
No. 007-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

- Verificar los procedimientos, ejecución presupuestaria y el control interno en el otorgamiento de los apoyos económicos, a través de los programas de Apoyo Puntual, a las organizaciones adscritas al CONADI, con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales, técnicos y administrativos aplicables, para verificar la razonabilidad de la ejecución financiera y administrativa durante el año 2022, a cargo del departamento de Participación Ciudadana, de la Dirección Técnica del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar la liquidación de los Apoyos Puntuales otorgados durante el año 2022. Verificar la ejecución presupuestaria de los programas de Apoyos Puntuales en el ejercicio fiscal 2022.
- Verificar que los expedientes de las organizaciones que aplicaron al programa de Apoyo Puntual en el año 2022, se encuentren debidamente documentados. Verificar el cumplimiento de plazos en los desembolsos realizados durante el año 2022, en los programas de Apoyo Puntual.
- Verificar el cumplimiento del Reglamentos de Apoyo Puntual, en la administración de los programas.

#### 5. ALCANCE

Auditoria de Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Apoyos Puntuales	20	NO		5

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance

### 6. ESTRATEGIAS

Para cumplir con la evaluación, se nombró a un Supervisor y a un Auditor y Coordinador de Auditoría para la realización del trabajo, el cual se realizó con base al cronograma establecido para su ejecución y conforme a lo dispuesto en el Plan Anual de Auditoría, debidamente aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la evaluación realizada para el otorgamiento de Apoyo Puntual, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como deficiencias.

### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

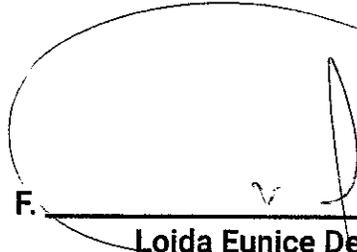
F.



Jorge Augusto Cruz Martinez  
Supervisor



F.



Loida Eunice De Leon Chavez  
Auditor, Coordinador



### ANEXO

Sin anexos